

ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

15 de febrero de 2.012

En la sesión ordinaria del Consejo de Administración, celebrada el día 15 de febrero de 2.012, se adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN CON UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN CURSO. ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE RESULTE PERTINENTE

El Consejo de Administración, a la vista del informe técnico emitido, considera que, ante la voluntad manifestada por los alcaldes de los municipios de Mutriku, Deba, Mendaro, Soraluze y Mallabia, de acudir a formas de recogida de residuos más eficientes, para aumentar el reciclaje y la sostenibilidad del sistema, mediante recogidas selectivas “puerta a puerta”, resulta necesario aplicar criterios de prudencia y de aplicación responsable de los recursos públicos. Se debe atender, asimismo, a los argumentos del informe técnico, que consideran inviables los vehículos de recogida de residuos de carga lateral, para la recogida mediante el sistema “puerta a puerta”, por lo que su compra es innecesaria.

Ante la previsión de que en 2.013 se inicie en los municipios anteriormente señalados, la forma de gestión de servicio “puerta a puerta”, para la que se requieren camiones de carga trasera, resulta necesario, y una causa de interés público, la renuncia a la celebración del contrato de suministros de vehículos de carga lateral, iniciada con fecha 25 de mayo de 2.011 los chasis y 21 de septiembre de 2.011 las cajas, por acuerdos del Consejo de Administración, y por importe de 224.259,00 euros, los chasis y 262.311, las cajas.

El momento procesal de los procedimientos de contratación de suministros, cuya convocatoria había sido efectuada, es el siguiente:

⇒ Chasis:

- Fecha de aprobación del inicio del procedimiento: 25 de mayo de 2.011.
- Envío de anuncios:
 - DOUE: 11 de noviembre de 2.011.
 - BOG: 14 de noviembre de 2.011.
- Fin plazo de presentación de ofertas: 27 de diciembre de 2.011.

Los sobres con la documentación y proposiciones, no se han abierto.

⇒ Cajas:

- Fecha de aprobación del inicio del procedimiento: 21 de septiembre de 2.011.
- Envío de anuncios:
 - DOUE: 11 de noviembre de 2.011.
 - BOG: 14 de noviembre de 2.011.
- Fin plazo de presentación de ofertas: 27 de diciembre de 2.011.

Los sobres con la documentación y proposiciones, no se han abierto.

Por asentimiento general, se acuerda la renuncia al contrato de suministro de chasis y cajas de vehículos de carga lateral para la recogida de residuos, por concurrir causa de interés público, debidamente justificada en el expediente.

Procede la devolución a los licitadores de las proposiciones y documentación presentada, y la compensación de los gastos en que hubiesen incurrido, de acuerdo con los principios generales que rigen la responsabilidad de la administración, que sean justificados por los interesados.

Se notifica a los interesados y se publica en el BOG, DOUE y perfil del contratante.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer los recursos que consideren procedentes, conforme a lo dispuesto en el PCAP, relativo a régimen jurídico del contrato y jurisdicción competente.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos, en Eibar, a 22 de febrero de 2.012.

EL PRESIDENTE
Arcadio Benítez Dávila